



rrp/com
S.106^a/371^a

Oficio N°18.982

VALPARAÍSO, 20 de noviembre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el "Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa", suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020, correspondiente al boletín N°15.382-10(S).

S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 99 diputadas y diputados. En particular los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del acuerdo internacional en referencia también fue aprobado con el voto favorable de 99 diputadas y diputados, en ambos casos, de un total de 154 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°156/SEC/23, de 14 de marzo de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados